

Ciudad Real, 26 de Marzo de 2007

A LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Mediante la presente, este Sindicato quiere FORMALMENTE mostrar su disconformidad sobre cómo se ha llevado a cabo por esa Consejería “el cálculo” de las cuantías de Atrasos de Convenio correspondientes al año 2006 y en las que hemos observado que la cantidad abonada en Concepto de R. Extraordinaria, solamente se abonan los atrasos por UNA SOLA PAGA EXTRA, CUANDO CORRESPONDERIA SU ABONO POR 2 (Verano y Navidad).

Es evidente que cuando se abonan los atrasos de todo un año de las pagas extras, estos se han de hacer con el salario que correspondería para el 2006 y no con el del 2005, que es lo que se nos ha comentado directamente desde esa Consejería.

Concretamente la Paga extra de Verano, que aunque su devengo sea de Julio /05 a Junio/06, si el salario hubiera estado actualizado, se tendría que haber abonado la paga según el mismo y no dejando el salario del año anterior para su aplicación (2005).

Por lo que entendemos que por parte de esa Consejería, se han realizado los atrasos de la Paga extra de Navidad correctamente y sin embargo, los atrasos de la Paga extra de Verano no se han hecho, cuando entendemos que sí corresponde.

Por lo tanto, este Sindicato SOLICITA URGENTEMENTE que se nos den las aclaraciones pertinentes a este asunto, subsanando por parte de esa Consejería las cuantías que no han sido abonadas a los trabajadores de la Enseñanza Privada Concertada en su nómina de Atrasos del año 2006, a fin de poder evitar las Reclamaciones que se estimen convenientes y en aplicación de la Ley.

Fdo. Rosa M^a Zapata López
Secretaria de Organización
FEDERACION DE ENSEÑANZA DE USO-CLM